



El Consorcio de Universidades expresa su profunda preocupación por la reciente aprobación, en la Comisión de Educación del Congreso de la República, del dictamen que establece el denominado “ciclo cero” como única modalidad de ingreso a todas las universidades del país.

Esta medida constituye una grave afectación a la autonomía universitaria (académica, normativa, administrativa, económica y de gobierno), consagrada en el artículo N.º 18 de la Constitución Política del Perú y en la Ley Universitaria, que otorgan a cada universidad la facultad de definir sus modalidades de admisión, criterios de selección y planes de estudio, respondiendo a sus realidades y buscando la excelencia académica.

Las universidades que integramos el Consorcio sostenemos un firme compromiso con la calidad académica que se refleja en las diversas modalidades de ingreso construidas de acuerdo con los enfoques, perfiles y exigencias formativas de cada institución y carrera.

Defender la autonomía universitaria no es un privilegio institucional, sino una garantía para ofrecer una educación superior de calidad, plural y al servicio del desarrollo del país. Reiteramos nuestra disposición al diálogo con los poderes del Estado, con el fin de contribuir —desde la experiencia académica y técnica— a la mejora continua del sistema universitario.

Lima, 7 de abril de 2025

JULIO DEL VALLE BALLÓN

Rector

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ENRIQUE CASTAÑEDA SALDAÑA

Rector

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

MARTHA CHÁVEZ PASSANO

Rectora

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

PATRICIA STUART ALVARADO

Rectora

UNIVERSIDAD DE LIMA

